



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 73/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Septiembre de 2020

VISTO:

La inauguración de la Cancha de Beach Vóley y agasajos a estudiante en el día de la primavera, que se realizará el día lunes 21 de septiembre; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de entrada Libre y Gratuita se debe realizar el pago a Genero Fernando Javier DNI N° 32.334.851, de la Ciudad de Chajarí con domicilio en Calle Pellegrini N° 1136, que realizo los trabajos de actuación y presentación en inauguración de cancha de Beach Vóley Municipal de Los Conquistadores.

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Que para esta ocasión se realizara el pago por un monto de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

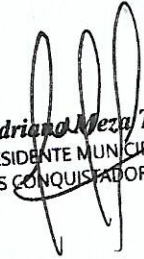
RESUELVE:

ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), al Sr.: Genero Fernando Javier DNI N° 32.334.851, de la Ciudad de Chajari con domicilio en Calle Pellegrini N° 1136, que realizo los trabajos de actuación y presentación en inauguración de cancha de Beach Vóley Municipal de Los Conquistadores.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


JOHANA PAMELA CARROZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriano Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES